

AUDITORIA APORTES A LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL

En el marco del Plan Anual de Fiscalización de esta Dirección de Control, y en cumplimiento a las funciones que la ley otorga a esta Unidad, se realizó una auditoria a los fondos entregados por la Municipalidad de Independencia a la Corporación de Desarrollo Social, correspondiente al aporte que la entidad edilicia presupuesto para dicha organización.

OBJETIVO UNIVERSO Y METODOLOGIA

La auditoria tiene por objetivo, dar a conocer la utilización de los recursos aportados por la Municipalidad a la Corporación de Desarrollo Social, los antecedentes de respaldo de las rendiciones entregadas entre otras.

Tomando como universo y base los decretos de pago y las respectivas rendiciones por parte de la Corporación de dichos egresos, se entrega un detalle de las observaciones encontradas.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

1.- La Municipalidad aprobó un presupuesto inicial de **\$10.880.000** para Corporación de Desarrollo Social, el cual llegó a un total de **\$46.637.617** a final de año mediante las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación otorgándose un total de \$40.880.000 durante el año 2014 quedando una última remesa de \$ 5.757.054, que fue otorgada en el año 2015, lo que se desglosa a continuación:

PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES	CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL
PPTO INICIAL	10,880,563
ABRIL	4,000,000
JULIO	26,000,000
AGOSTO	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	5,757,054
PPTO FINAL	46,637,617

De este total se entregó la suma de \$40.880.000 durante el año 2014 quedando una última remesa de **\$ 5.757.054**, que fue otorgada en el año 2015.

De los antecedentes y respaldos tenidos a vista por esta Dirección en los documentos de rendición de la Corporación a los pagos aportados por el Municipio, se ha podido establecer las siguientes observaciones.

2.- El resumen de los aportes entregados así como la identificación de los documentos de rendición, es el siguiente:

RESUMEN DE APORTES Y RENDICIONES

N° DEC DE PAGO	MONTO	DOCUMENTO RENDICION
1452 14.04.2014	5,000,000	ORD N° 03-B CORP DES SOC (20.05.2014) MEMO N° 284 DAF
1743 09.05.2014	4,000,000	ORD N°06 CORP DES SOC (23.02.2015)
1968 27.05.2014	2,500,000	ORD N°06 CORP DES SOC (16.06.2014) MEMO N°283 DAF
2315 26.06.2014	3,380,000	SIN RENDICION
2842 05.08.2014	13,000,000	ORD N°01 CORP DES SOC (05.01.2015)
3529 25.06.2014	5,805,000	ORD N°01 CORP DES SOC (05.01.2015)
4218 06.11.2014	7,195,000	ORD N°01 CORP DES SOC (05.01.2015)
90 09.01.2015	5,757,054	ORD N°01 CORP DES SOC (05.01.2015)

ANALISIS DE DOCUMENTACION Y OBSERVACIONES.

1.- Mediante Memo N° 284 de DAF se remitió a esta Dirección el documento Ord. N° 03-B de la Corporación de Desarrollo Social, en el cual se hace rendición de los montos entregados mediante decreto de pago N° 1452 de fecha 14.04.2014 por un monto de \$5.000.000.-

Observaciones:

- Falta copia del decreto de pago N° 1452 de fecha 14.04.2014 por la suma de \$5.000.000, que se está rindiendo.

2.- Mediante Memo N° 283 de DAF se remitió a esta Dirección el documento Ord. N° 06 de la Corporación de Desarrollo Social, en el cual se hace rendición de los montos entregados mediante decreto de pago N° 1968 de fecha 27.05.2014 por un monto de \$2.500.000.

Observaciones:

- Falta copia del decreto de pago N° 1968 que se rinde.
- No acompaña registro o antecedentes de pago cotizaciones Previsionales Sr. Herrera por un monto de \$276.634

- Planilla resumen registra pago remuneración correspondiente a **Abril** del Sr. Arancibia y la Boleta N°26, registra en la glosa “HONORARIOS MES DE MAYO”.
- El saldo registrado presenta una diferencia de \$20.000, debiendo decir \$ 442.223.

3.- Ord. N°01 de la Corporación de Desarrollo Social de fecha 05 de enero de 2015.

Observaciones:

- Falta copia de decreto de pago N° 2842 de fecha 05.08.2014 por un monto de \$13.000.000
- Falta copia de decreto de pago N° 3529 de fecha 25.06.2014 por un monto de \$5.805.000
- Falta copia de decreto de pago N° 4218 de fecha 06.11.2014 por un monto de \$7.195.000.-
- Contrato de la Sra. Apablaza, contadora, **no especifica periodo de vigencia** del mismo; estableciendo en su cláusula 4ª; “...comienza a regir con esta fecha (10.08.2014), pudiendo ser prorrogado por igual periodo, mediante anexo de este contrato”.
- Clausula 5ª, establece que los honorarios ascenderán a la suma de \$ 200.000 líquidos, “**Se reajustará según carga de trabajo**”; no quedando claro la formula y/o indicador del reajuste, ni como se determinara la “carga” de trabajo; no obstante lo anterior, durante el mes de octubre se canceló \$ 222.222 por asesoría y \$ 55.556 por Tramite inicio de Actividad (\$250.000 líquidos).
- Contrato con DECSA establece un primer pago correspondiente al 40% por un monto de \$ 5.496.096 y se registra cancelación de \$5.417.497 correspondiente al 39% (factura N° 00200).
- Faltan respaldos de remuneraciones mes de julio (Boletas y/o liquidaciones), registrándose solo los pagos Formulario 29 por la suma de \$169.431 y Previred por la suma de \$ 434.618.-
- Existen diferencias entre los pagos registrados en Previred y los antecedentes de las liquidaciones de pago de acuerdo a desglose siguiente:

MES REMUNERACION	PAGO PREVIRE	GASTO LIQUIDACION	DIFERENCIA
AGOSTO	435,265	353,549	81,716
SEPTIEMBRE	436,282	354,467	81,815
OCTUBRE	438,779	356,723	82,056
NOVIEMBRE	442,344	359,944	82,400
DICIEMBRE *	443,497	360,986	82,511

*El registro correspondiente al mes de Diciembre se encuentra en Ord.N°3/2015 de la Corporación de Desarrollo de fecha 05 de enero de 2015 (recepcionado por esta Dirección con fecha 16 de enero de 2015.

4.- Ord.N° 03 de fecha 05 de enero de 2015, que rinde fondos entregados mediante Decreto de pago N° 90 de fecha 09 de enero de 2015, por un monto de \$5.757.054 correspondiente a la última remesa de 2014.

Observaciones:

- Formulario 29 de declaración de impuestos, registra un pago por \$321.172 correspondiente al periodo 12/2014, en circunstancias que solo se entregan los antecedentes de la retención de 10% por \$ 22.222 y el impuesto de la liquidación del Sr. Herrera por \$48.010, lo que da un total de \$70.232.

- Existe diferencia entre pago de cotización de liquidación del Sr. Herrera y el monto cancelado en Previred, de acuerdo a lo indicado en cuadro del punto N°3.

5.- Ord.N° 06 de la Corporación de Desarrollo Social, de fecha 23 de febrero de 2015, que entrega rendición de decreto de pago N° 1743 de fecha 09.05.14, por un monto de \$4.000.000., que se encontraba pendiente.

Observaciones:

- En atención que el aporte fue entregado para la sola finalidad de arriendo de buses, debe documentarse el uso de los \$15.000 informados como saldo.

6.- Finalmente el Anexo N° 3 resume los ingresos entregados a la Corporación, gastos informados en las rendiciones de dicha entidad y saldo final obtenido.

En este contexto, se entregó un monto de **\$ 46.637.054** (incluido aporte de enero correspondiente a lo presupuestado para el año 2014).

Los gastos rendidos alcanzaron la suma de **\$ 41.337.963.**

Del solo ejercicio matemático de los montos enunciados, se obtiene que el saldo “por rendir” alcanzaría la suma de **\$5.299.091**; incluye el decreto de pago N° 2315 de fecha 26.06.2014, que no se encuentra rendido por el monto de \$ 3.380.000.-

7.- Se adjuntan los Anexos N°1 y N° 2 con el detalle y desglose de los gastos rendidos por la Corporación de Desarrollo Social, indicando decreto de pago y saldo después de cada rendición.

8.- Anexo N° 3, con el resumen de los ingresos entregados a la Corporación, gastos informados y saldo final obtenido.

9.- Se adjunta documentación de respaldo materia de la auditoria.

Independencia, marzo 2015.
CES/ces.